

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Núm. Expediente: MANZA2022/20564.

Impuesto sobre bienes inmuebles, padrón general.

Aprobadas provisionalmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2022 las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y del padrón general de tasas, correspondientes al ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

IBI Urbana.

Cuota total: 4.144.107,93 euros.

Padrón General.

Cuota total: 642.879,99 euros.

Quedan expuestas al público a efectos de presentación de posibles reclamaciones en las Oficinas municipales, por plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las liquidaciones podrán hacerse efectivas entre el 1 de septiembre y el 4 de noviembre, ambos de 2022, a través de la página web del Ayuntamiento con tarjeta bancaria de cualquier entidad:

<https://www.manzanares.es/pago/pago-tributos> o a través de la red de cajeros Servicaixa.

Así mismo, se podrán abonar en cualquier oficina bancaria, en los horarios establecidos, en las siguientes entidades financieras: BBVA, Banco Santander, CaixaBank/Bankia, Globalcaja, Liberbank y Eurocaja Rural.

Al tratarse de deudas de carácter periódico y notificación colectiva, la no recepción en el domicilio de la correspondiente liquidación y carta de pago no exime de la obligación de pago en dicho período.

Transcurrido el plazo de ingreso las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público a los debidos efectos.

El Jefe de Gestión Tributaria.- Pedro Padilla Ruiz.

Anuncio número 2330